

# Lamentable espectáculo en el Senado

MADRID, 7 (INFORMACIONES, por Pedro Moreno).

MAS de seis horas permaneció ayer reunido el Pleno del Senado en una sesión en la que fueron tratados multitud de temas, algunos de ellos destacables, y que tuvo un lamentable final provocado por un grupo de mujeres feministas que ocupaban parte de la tribuna de público.

Un debate de alto nivel había transcurrido, propiciado por el voto particular del senador socialista don Francisco Javier Yuste Grijalva al artículo primero del proyecto de ley por el que se modifican los artículos 416 y 343 bis del Código Penal y se adiciona uno nuevo. Iniciada la votación, la enmienda obtuvo 55 votos a favor, los del P.S.O.E., Entesa dels Catalans y P.S.I. «Votos en contra», solicitó el presidente, momento en el que se levantaron en los 90 senadores —U.C.D., senadores vascos, agrupación independiente, grupo mixto— opuestos a la enmienda. Fue entonces cuando un reducido número de mujeres, entre 10 y 15, comenzaron a desplegar una pancarta en el balcón de la tribuna pública cuyo texto era «Senadores machistas», mientras que una de ellas, dirigiéndose especialmente a los escanos ocupados por U.C.D., les increpaba llamándoles «cobardes» o frases como «Las mujeres somos lo último, nadie nos escucha».

## ENFRENTAMIENTO

Desde algunos bancos de U.C.D. se increpó a las manifestantes, mientras el presidente de la Cámara solicitaba a las feministas el abandono del hemicycle —anteriormente, al aplaudir una intervención, fueron advertidas por el señor Fontán—, labor que realizaron algunos ujieres y miembros de los servicios de seguridad de la Cámara. Cuando el desalojo estaba llegando a su fin, un grupo de senadores del P.S.O.E. aplaudió a las feministas, hecho que originó unos momentos de grave tensión en la Cámara que pusieron en evidencia lo escasamente propicios que se muestran algunos parlamentarios a que la reconciliación nacional sea realidad. Las repetidas advertencias del señor Fontán fueron desoídas por los parlamentarios, preocupados

en tranquilizar a los señores De la Cierva y Grañó (U.C.D.), Zarrías (P.S.O.E.) y Huerta Argenta (P.S.I.), particularmente virulentos en los mutuos insultos. La escena era lamentable y fueron necesarios unos minutos antes de que, flotando en el ambiente una calma tensa, se reanudara la sesión.

## TRES TEMAS DE INTERES

Además del lamentable hecho reseñado, sin precedentes en los últimos tiempos del parlamentarismo español, tres temas merecen ser destacados en el amplio abanico de los debatidos. Antes de ser abordados éstos, la Cámara había dado su conformidad al informe elaborado por la comisión especial de investigación para la comercialización de los productos agrarios, informe que será enviado al Gobierno previo conocimiento del Congreso. Don Miguel Primo de Rivera fue el encargado de defender dicho informe. El miembro del grupo independiente resumió en siete puntos las conclusiones del informe, puntos que recomiendan:

1. Potenciación del sector productivo agrariopecuario.
2. Racionalización de la oferta.
3. Creación de centros distribuidores.
4. Aumento de exportaciones y disminución de importaciones.
5. Reestructuración del sector minorista.
6. Mejoramiento de las condiciones sanitarias de los productos.
7. Elaboración de un código de relaciones productor-comercio y comercio-consumidor.

Cuatro proyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios por valor total de 23.738.938.370 pesetas fueron definitivamente aprobados. Sus destinos son la Renfe, Huesca, compensación de la depreciación de la peseta en gas-

- ALGUNOS SENADORES PERDIERON LOS NERVIOS Y SE DESATO UNA GUERRA DE INSULTOS
- LA TORTURA, TIPIFICADA COMO DELITO
- VIVO DEBATE BANDRES-MARTIN VILLA

tos exteriores y restauración de establecimientos penitenciarios. A estudio en comisión pasó un quinto, valorado en 690 millones de pesetas, para financiar el presupuesto del organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

## ESTUPRO Y RAPTO

Doña María Dolores Pelayo, senadora de U.C.D., defendió el dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara sobre el proyecto de ley que modifica las edades de estupro y rapto. Señaló la señora Pelayo que la legislación española contiene «delitos descalificados en la realidad presente», por lo que recomendó votar afirmativamente el dictamen, «a pesar —bromeó— de que a esta senadora se le elimina la posibilidad de raptar o seducir impunemente a un varón». Un voto particular tendiente a eliminar el artículo 435 del Código Penal fue defendido infructuosamente por el senador socialista don Joaquín Navarro Esteban. «Es preciso —dijo— saber distinguir entre derecho y moral oficial. Late en algunos grupos de la Cámara el recelo de un posible desencadenamiento de la licencia y el desenfreno en estos temas que desmoralicen o inmoralicen la vida familiar. Nosotros pretendemos —puntualizó— establecer la pena para el engaño real, posibilidad que se contempla en el único estupro que existe: el estupro por prevalimiento». Los señores García Mateo y Villar Arregui (P.S.I.), así como el senador vasco Unzueta, se opusieron a la enmienda socialista y a su alternativa, que pretendía establecer el delito de estupro para las violaciones cometidas con menores de entre doce y catorce años. El dictamen del Senado, que pasa a estudio por parte de la comisión mixta, establece el delito de estupro para las edades entre doce y dieciséis años.

Acto seguido, el Senado aprobó definitivamente el proyecto de ley que deja en suspenso durante cinco años la vigencia del artículo 123 de la ley general de Educación y financiamiento de la reforma educativa, mientras envió a trámite en comisión el relativo a los partidos políticos. Otro proyecto que pasó a ser ley es el que confiere una nueva reducción a sendos artículos de las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, sobre citación de testigos en una causa por correo y acuse de recibo.

Un importante debate marginal, protagonizado por el senador vasco don Juan María Bandrés y el ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa, fue originado durante la discusión de la proposición de ley socialista que modifica el Código Penal al tipificar el delito de tortura. En sus argumentos defendiendo el proyecto, que resultó aprobado por unanimidad, el señor Bandrés denunció un hecho reciente. Los malos tratos de que fueron víctimas el primer día de su detención varios jóvenes bilbainos sospechosos de militar en la organización terrorista E.T.A., en una Comisaría de Bilbao, afirmación hecha de acuerdo con el testimonio de los familiares que visitaron a los detenidos. El

señor Martín Villa desmintió la existencia de malos tratos, «al menos yo no tengo conocimiento de ello, sino de todo lo contrario», aunque anunció la apertura de una investigación para esclarecer los hechos denunciados.

Don José Vida Sorla, senador granadino del P.S.O.E., defendió la proposición. «Luchamos —dijo— por la evidencia de no tener que avergonzarnos, aunque sea con vergüenza ajena, por el hecho de que esta ley no haya llegado antes a las Cortes, aunque tengo la seguridad de que la tortura no desaparecerá del todo hasta que no se produzca el cambio social, es decir, cuando el Gobierno de los hombres sea sustituido por la administración de las cosas». Recordó las instituciones que lucharon en tiempos difíciles por la supresión de la tortura, con citas a Justicia Democrática y Justicia y Paz, y señaló que en el Senado «hay personas que sufrieron tortura. Cuando menos —terminó—, les debemos el homenaje de aprobar la ley». Don Gregorio Toledo (U.C.D.), don Manuel Villar Arregui (P.S.I.), don Pedro Portabella (Entesa dels Catalans) —«Aprobar el proyecto es una decisión liberdadora», dijo—, don Justino de Azcarate (agrupación independiente) y don Luis Sánchez Agesta (grupo independiente), apoyaron la proposición socialista, al igual que el senador vasco don Juan María Bandrés, que señaló que la tortura «ha sido un mal arraigado en nosotros desde que el ministro español Serrano Súñer invitara al alemán Himmler para que instruyera a nuestra Policía». La decisión aprobatoria unánime de la Cámara llegó después de que el ministro de Justicia, don Landelino Lavilla, consumiera un turno «en defensa de la legislación española».

## ANTICONCEPTIVOS

El tema que mayor expectación había despertado quedó inconcluso. Se trata del debate sobre el proyecto de ley que modifica los artículos 416 y 343 bis del Código Penal y se adiciona el 343 bis. El dictamen de la Comisión de Justicia e Interior fue defendido por el portavoz del grupo U.C.D., don Antonio Jiménez Blanco. «Hemos intentado —señaló— distinguir entre publicidad e información, limitando aquella y facilitando la segunda al máximo, con lo que se adecúan ley y praxis; es decir, dotando de categoría legal a lo que hoy existe en la práctica». Tras hacer una serie de consideraciones jurídicas, el señor Jiménez Blanco expresó la necesidad de «enfrentar el tema desde un punto de vista político, no técnico ni moral. A la luz del cambio social, la ley se enmarca en una política de bienestar social, liberando a la mujer de muchas de sus marginaciones». Un posterior canto a dicha liberación, con citas de Mao Tse-tung —«Las mujeres sostienen la tapa del cielo»— fue el final de la intervención del señor Jiménez Blanco, antes del comienzo del debate de mayor altura dialéctica de la sesión.

Don Francisco Javier Yuste Grijalva, senador del Partido Socialista Obrero Español, fue el primero en dotar de contenido la discusión. En tonos claros y duros, el señor Yuste defendió un voto particular que solicitaba la supresión del artículo 416 del Código Penal. «No quiero introducir —dijo— un caballo de Troya en el grave tema del aborto, puesto que ese es un tema importante que será abordado en su día, pero sí quiero constatar la existencia de mentes cerriles que no aceptan otra forma de no procrear que con la práctica de la abstinencia, mentes que han presionado para que la despenalización que debatimos no sea realidad». El senador Yuste explicó que el contenido de la norma no es realmente un avance. «Si el espíritu de la ley permite el uso de todos los anticonceptivos, absolutamente todos los recogidos por la O.M.S., este voto particular que defiendo no tendría lugar. Pero tengo una duda: ¿cree que con ella no va a ser posible una seria planificación familiar. Si la ley sólo sirve para que el partido del Gobierno se ponga una careta de falso progresismo, no aportaremos nuestro concurso. Creemos en el consenso, no en la hipocresía. Y creo con sinceridad que hace distinciones entre los anticonceptivos es como poner barreras al mar. Todo ello, para que exista claridad y no confusión —terminó—, seguridad jurídica y no arbitrariedad, pido que sea suprimido el artículo 416 del Código Penal».

El señor Yuste propuso como voto alternativo la supresión de la palabra «facilitar», permaneciendo «posibilitar» en dicho artículo, respecto a las propiedades de los anticonceptivos, voto que, como el anterior, fue rechazado por el pleno.

## NO MATARAS

«Lo grave no era el caballo de Troya, sino lo que iba dentro —señaló el señor Jiménez Blanco, en turno en contra—. Si el artículo se suprime, se introduciría por la puerta falsa la posibilidad del aborto, y este tema no puede ni quiere plantearlo hoy el Gobierno». El señor Jiménez Blanco anticipó, no obstante, la posición de U.C.D. ante la legalización del aborto: «Estaremos contra la supresión del mandamiento "No matarás", teoría que también dijo compartir el señor Yuste, en nombre del P.S.O.E. «pues es por ello por lo que nos oponemos a que persista la pena de muerte. Ocurre que queremos hacer las cosas bien y no posibilitar, entre otras cosas, que los laboratorios farmacéuticos y las casas de prótesis inicien una guerra». Los senadores Baixeras (Entesa dels catalans) y Navarro Esteban (P.S.O.E.) apoyaron las tesis del señor Yuste. «Es preciso —dijo el primero— terminar con fórmulas hipócritas, ya que el viaje a Londres es hoy más realidad que de magia». El señor Navarro Esteban, por su parte, acusó al senador Jiménez Blanco de «falta de argumentos en su oposición, ya que otros artículos del Código, como reflejo de la sociedad burguesa en que nacieron, invalidan cualquier posibilidad, por tímida que sea, de aborto». Una rifa dialéctica de competencias e el saber, mantenida por don Félix Pérez (U.C.D.) y don Angel Zamarrillo (P.S.I.), puso punto final al debate y dio paso a la votación, interrumpida lamentablemente por los incidentes comentados al principio de esta información.